



NACIONAL



DECRETO 1687/2013
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Designación en la Superintendencia de Servicios de Salud.

Del: 23/10/2013; Boletín Oficial 04/11/2013.

VISTO el Expediente N° 235.354/13 del registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, la Ley N° 26.784, los Decretos Nros. [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996, [491](#) de fecha 12 de marzo de 2002, 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, [2710](#) de fecha 28 de diciembre de 2012 y 264 de fecha 12 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2013.

Que por [Decreto N° 1615/96](#) se dispuso la creación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional en jurisdicción del hoy MINISTERIO DE SALUD, con personalidad jurídica y con un régimen de autarquía administrativa, económica y financiera y en calidad de ente de supervisión, fiscalización y control de los agentes que integran el SISTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD.

Que mediante el [Decreto N° 491/02](#) se dispuso que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada en los cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del ente o jurisdicción correspondiente.

Que por [Decreto N° 2710/12](#) se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD.

Que el Subgerente de Gestión Estratégica Dr. Silvio DESSY (DNI N° 20.012.175) ha presentado su renuncia al cargo dispuesto por el Decreto N° 264/13

Que ha sido aceptada la mencionada renuncia por Resolución N° 2288/13 del registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que el cargo de la Gerencia de Control Prestacional se halla vacante y financiado.

Que a los fines de garantizar el normal desenvolvimiento de la Gerencia de Control Prestacional, resulta necesario designar al Dr. Silvio DESSY (DNI N° 20.012.175).

Que el Dr. Silvio DESSY (DNI N° 20.012.175) posee los requisitos de idoneidad y experiencia para ocupar el cargo en cuestión.

Que la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD, han tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1) y 7) de la CONSTITUCION NACIONAL, conforme lo dispuesto por el artículo

1° del [Decreto N° 491/02](#) y por los artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.784.

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo decreta:

Artículo 1°.- Dase por designado a partir del 3 de junio de 2013, al Dr. Silvio DESSY (DNI N° 20.012.175), con carácter extraescalafonario, como Gerente de Control Prestacional de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.784, con una remuneración equivalente al Nivel A, Grado 9, Función Ejecutiva I, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Amado Boudou; Juan M. Abal Medina; Juan L. Manzur.

